ORDENANZA Nº 151.

Art. 1º) Autorízace al Departamento Ejecutivo Municipal a efectuar la venta de dos tractores Fiat R.60, y la compra simultanea de un Tractor Fiat 55.
Superson, debiendo ser la diferencia resultante aplicadas a la partida Nº 11 Adquisición de Maquinas y Herramientas del Presupuesto de Gastos para el año 1966.
Art. 2º) Formado el legajo que conforman todas estas actuaciones las mismas pasarán a estudios de ese Honorable Concejo para su estudio y aprobación definitiva.
Art. 3º) De forma.